Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
TRASLADOS ELECTRONICOS

TRASLADO No 011 03/05/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TRASLADO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2019-00093-00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	MÓNICA ANDREA GARCÍA MICOLTA	Liquidación de Crédito	3 Días Art. 318 CGP	Allegada por el Demandante

En caso de no poder visualizar de forma adecuada la información de la cual se corre traslado se le solicita a los interesados que se encuentra debidamente autorizados de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, hacerlo saber a este Despacho y solicitar la remisión de los archivos al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Atentamente, **ALEXANDRA MENESES MARÍN** Secretaria